

## IRAN - INFORMACION UTIL

### Documentación

Pasaporte en vigor con una validez superior a seis meses. En principio, no se admite la entrada a nadie con visado o sello del Estado de Israel en su documento de viaje. Visado obligatorio (éste trámite lo realizará Politours). Los viajeros cuya estancia sea un máximo de 7 días e ingresen al país por los aeropuertos de de Iman Khomeni, Mehrabad (ambos en Teherán), Shiraz, Tabriz y Mashad podrán obtener un visado al llegar, con los siguientes requisitos: Pasaporte con validez de 6 meses, una foto de 3 x 4 cm., presentación de billete de vuelta confirmado, pPoseer un visado para el país al que se viaje a continuación (en caso de ser necesario), cumplimentar el formulario de solicitud de visado, que se obtiene en el propio aeropuerto y el pago de la tasa del visado (50 dólares estadounidenses por el titular del pasaporte y 10 por cada persona incluida en él que acompañe al titular). Se recomienda, en cualquier caso, informarse antes de viajar en la Embajada de Irán en Madrid.

A la llegada al país hay que cumplimentar una ficha por duplicado. El oficial le entregará una copia sellada. Hay que conservarla hasta el momento de salida, ya que pueden solicitársela.

NOTA IMPORTANTE: Los menores de 18 años, cualquiera que sea su edad (incluso bebés), deben ir documentados con su pasaporte propio y visado. Si viajan solos deben llevar, además, autorización.

### Clima

Irán cuenta con cuatro estaciones climáticas muy diferenciadas al igual que Europa. Los veranos son calurosos y secos y los inviernos fríos y secos también. En general predomina el clima subtropical estepario a excepción de las zonas montañosas donde abundan las lluvias. Las principales ciudades situadas en zonas altas cuentan con un clima más moderado en verano aunque frío en invierno.

En el caso de la vestimenta, aunque la observancia del código estricto (chador, o manto negro que cubre a la mujer desde la cabeza a los pies, pero dejando al descubierto el rostro) no sea observado por muchas mujeres iraníes, especialmente en Teherán, y no se exija a las extranjeras, las mujeres a partir de los 9 años de edad deben todas sin excepción cubrir su cabello siempre que estén en público (lo que afecta también en el aeropuerto, nada más aterrizar en Irán, o al ingresar al avión en España - si se vuela con Iran Air), así como portar una vestimenta que evite resaltar las formas femeninas y que cubra cuello, brazos y piernas hasta las rodillas (en principio tampoco se deberían enseñar el resto de la pierna o los pies). En el caso de los hombres, no se permite el uso de pantalón corto. Debe prestarse especial atención en este aspecto en visitas a lugares de culto y durante festividades religiosas especiales (meses de Ramadán o de Moharram, por ejemplo).

### Idioma

El idioma oficial es el Farsi (persa). Existen dialectos propios de los diferentes grupos étnicos: azari, kurdo, árabe, baluchi y lori. Se habla inglés en los hoteles internacionales, los restaurantes y en numerosas tiendas.

## **Religión**

Un 98 por ciento de la población es musulmán Chiíta, un 1,6 profesa otras religiones, ortodoxos un 0,4, católicos un 0,1 y judíos un 0,1. Los domingos hay misas cristianas armenias en Isfahan.

## **Electricidad**

La corriente eléctrica funciona a 220 voltios a 50 Hz. Los enchufes son iguales a los europeos.

## **Cuestiones Sanitarias y de Seguridad**

Tanto el tráfico como el consumo de drogas está castigado con fuertes penas y multas muy severas; confiscación de propiedades; castigos de hasta setenta latigazos; penas de prisión de 1 a 25 años y cadena perpetua. En Irán existe y se aplica la pena de muerte, también para los delitos graves relacionados con el narcotráfico.

Hay que respetar en todo momento las leyes y costumbres locales. Especialmente se recomienda el estricto respeto de las normas sociales impuestas por el código islámico vigente en el país: relaciones entre personas de distinto sexo, vestimenta adecuada -en especial para la mujer-, bebidas (especial atención al alcohol) y comidas no permitidas, música y material documental o escrito prohibido, cartas de juego, etc. La homosexualidad, el adulterio o las relaciones sexuales entre hombres no musulmanes con mujeres musulmanas están prohibidos. En el caso de intentar entrar en el país con bebidas alcohólicas, éstas serán decomisadas sin excepción en la frontera.

Se debe evitar fotografiar instalaciones militares o gubernamentales, incluidos los aeropuertos, por estar estrictamente prohibido. En ocasiones no resulta fácil saber en qué lugares, aparte de las atracciones turísticas en sí, está o no permitido filmar o tomar fotografías, por lo que se recomienda prudencia al hacerlo en la calle.

## **Comunicaciones**

Se pueden realizar llamadas nacionales e internacionales en las cabinas públicas (funcionan con monedas). En determinados sitios para establecer una llamada internacional es necesario hacerlo a través de operadora. Para llamar a Irán desde España es necesario marcar 00-98 (prefijo del país) y del prefijo de la ciudad. Desde principios de 2006 existe acuerdo de "roaming" que permite que, dependiendo del modelo de teléfono, los móviles españoles de Movistar puedan ser utilizados en Irán. Al parecer, existe también desde muy recientemente la posibilidad de utilizar los de Vodafone. En cualquier caso, la cobertura de telefonía móvil en Irán es aún incompleta, y su funcionamiento irregular. Le aconsejamos solicitar más información a su operador habitual.

## **Moneda**

Salvo en contados establecimientos, en Irán es prácticamente imposible el pago con tarjetas de crédito o la retirada de dinero de cajeros automáticos con cargo a tarjetas internacionales. En consecuencia, ninguna tarjeta de crédito (Visa, American Express, Master Card, etc.) es de utilidad en el país. También es extremadamente difícil el poder cambiar cheques de viaje. Es, por tanto, muy aconsejable viajar con

la suficiente cantidad de dinero en metálico para toda la duración del viaje que se pretenda realizar. Se recomiendan euros o dólares USA (mejor billetes recientes), aunque también se aceptan otras divisas fuertes como la libra esterlina. En el caso de grandes cantidades (más de 10.000 euros), conviene declarar las divisas que se introducen en el país en la sucursal del banco MELLI, sita en el aeropuerto de Mehrabad, si no se quieren correr riesgos de confiscación en el momento de la salida.

